

**LIGA GUATEMALTECA CONTRA LAS ENFERMEDADES
DEL CORAZÓN**

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Periodo reportado: del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Índice

Carátula.....	01
Índice.....	02
Introducción.....	03
Objetivos Institucionales.....	04
Resultados de la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno y Gobernanza...	05
Evaluación de Eficiencia del Control Interno en la Entidad.....	06
Normas Generales de Control Interno Gubernamentales.....	08
Conclusión.....	11
Conclusión Global del Auditor Interno.....	12
Anexos.....	13

I. Introducción

Atendiendo requerimiento para la presentación de Informe Anual de Control Interno por parte del Contralor General de Cuentas, según Acuerdo No. A-039-2023, a los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado, como indica el Artículo No. 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en este caso a la Liga Guatemalteca Contra las Enfermedades del Corazón -LGC-.

A continuación, se presenta el resultado del control interno; que constituye el medio de comunicación demostrando la eficiencia en la rendición de cuentas y gobernanza de la entidad, así mismo la evaluación independiente y la opinión global del Auditor Interno, en cuanto al desempeño de los procesos administrativos, estratégicos, financieros, de apoyo operativo, de registro contable y de salvaguarda del patrimonio.

La Unidad de Compras de Convenio de la LGC será responsable de realizar la evaluación en forma oportuna y entregarla al Auditor Interno con fecha límite 5 de enero de cada año.

Hasta el mes de noviembre de 2023 se contó con Auditoría Interna, por lo que los resultados son basados en Auditorías realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

II. Objetivos institucionales

Objetivo General

“Apoyar a la sociedad guatemalteca, en la detección y tratamiento precoz de las enfermedades cardiovasculares y disminuir la mortalidad por factores de riesgo; así como las complicaciones de mayor prevalencia entre la población adulta y adultos mayores, mejorando la calidad de vida a los pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social”.

Objetivos Específicos

- Realizar estudios cardiológicos especializados a los pacientes referidos.
- Dar tratamiento precoz a los pacientes con enfermedades cardiovasculares.
- Realizar procedimientos hospitalarios cardiológicos a los pacientes referidos.

Misión

Somos una institución ética, de carácter social que brinda atención especializada en cardiología en los niveles preventivos, investigativo, curativo y de rehabilitación, coadyuvando con el sector salud en la reducción de índices de morbi-mortalidad, promoviendo estilos de vida saludable en la población guatemalteca.

Visión

Ser la mejor Institución en Guatemala en la atención a pacientes y prestación de servicios cardiológicos preventivos y correctivos, así como salud integral con equipo de alta tecnología y personal altamente calificado con sentido humano evolucionando al ritmo de los constantes cambios en la medicina.

III. Resultados de la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno y Gobernanza

1. Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se presenta el Informe de Auditoría Interna de la Liga Guatemalteca Contra las Enfermedades del Corazón, del 01 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023 CAI 00107

Con relación a oficio DAI-1913-2023-DDMS/gafm de fecha 31 de agosto de 2023, en numeral 8. Conclusión Específica; haciendo mención a bienes en mal estado según dictamen sobre el proceso de baja de bienes, de acuerdo a informe No. 111557, se notifica lo siguiente (Ver Anexo I):

En base a referencia No. UCC-JD-CI-108-2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, donde se da respuesta a la conclusión y con relación a la recomendación se giró indicación a la Encargada de la Unidad de Compras de Convenio en fecha 19 de diciembre del 2022, según referencia UCC/LGC-169-2022; continuar con el proceso de baja de bienes.

2. Dirección de Evaluación y Control a Entidades no Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud

Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

Se presenta los Informe de Monitoreo, Supervisión y Evaluación correspondientes a la Primera, Segunda y Tercera Visita del año 2023.

En base a estas Auditorías del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social evaluación, se manifiesta de la eficiencia del Control Interno, Gobernanza Institucional y el cumplimiento de cada uno de los objetivos indicados anteriormente, del período reportado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, al ejecutar las Directrices y Controles establecidos en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental (NGTCIG), (Ver Anexo II).

Evaluación de la eficiencia del Control Interno en la entidad

1. Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades

- 1.1. Filosofía de Control Interno
 - 1.1.1. Prácticas Éticas y Valores
 - 1.1.2. Estructura del Control Interno
 - 1.1.3. Fortalecer las Competencias de Control Interno
 - 1.1.4. Definir Procesos de Supervisión
 - 1.1.5. Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-
 - 1.1.6. Rendición de Cuentas.

2. Normas Aplicables a la Administración de Personal

- 2.1. Estructura Organizacional
- 2.2. Líneas de Reporte
- 2.3. Administración del Personal

3. Normas Aplicables a las Actividades de Control

- 3.1. Selección y Desarrollo de Actividades de Control

4. Normas Aplicables a la Información y Comunicación

- 4.1. Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental
- 4.2. Documentos de respaldo
- 4.3. Archivo
- 4.4. Control y uso de formularios
- 4.5. Líneas internas de comunicación

5. Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades

- 5.1. Filosofía de Planificación Estratégica
- 5.2. Gestión por Resultados
- 5.3. Control Interno en el Proceso de Planificación y Ejecución de la Estrategia de la Entidad
- 5.4. Consideración de la Exposición a Riesgos en la Planificación y Gestión
- 5.5. Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción

6. Normas Aplicables al Sistema Presupuestario

- 6.1. Función Normativa
- 6.2. Capacitación y seguimiento

7. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

- 7.1. Función Normativa
- 7.2. Capacitación y seguimiento

8. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería

- 8.1. Función Normativa

9. Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público

- 9.1. Función Normativa: **No es aplicable**

10. Normas Aplicables al Control de Fideicomisos constituidos con Recursos Públicos

- 10.1. Función Normativa: **No es aplicable**

11. Normas Aplicables a la Inversión Pública

- 11.1. Función Normativa: **No es aplicable**

12. Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado

- 12.1. Función Normativa
- 12.2. Normativa Interna

Entidades que Reciben Fondos del Estado

Normas Generales de Control Interno Gubernamentales

Controles para implementar

Punto Focal de Actualización de Normas Generales de Control Interno	Presente	Funcionando	Vigente
1.1 Filosofía de Control Interno	Directriz de la Máxima Autoridad apoyando el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y normativa interna asociada.	Se aplicará en el 2024.	
1.1.1 Prácticas Éticas y Valores	Código de ética o documento equivalente formalmente establecido. Código: CE-RRHH-LGC-001	Se aplicará en el 2024.	
1.1.2 Estructura del Control Interno	Estructura organizacional actual en concordancia con el convenio.	Estructura y puestos funcionales suficientes y efectivos, para cumplir con los objetivos institucionales, plan de trabajo, metas y programas establecidos en el convenio.	Estructura Organizacional alineada con el convenio.
1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno	- Implementar un Plan de capacitación continua que permita fortalecer el conocimiento sobre el Control Interno de la entidad. - Evaluación de desempeño con periodicidad de acuerdo con la normativa de cada entidad.	- Evidencia de la ejecución del Plan de capacitación continua. Comunicados enviados de fechas y nombres de capacitaciones. - Evidencia de la ejecución de la evaluación de desempeño de acuerdo con la normativa de cada entidad, según Comunicado RRHH-CI-574-2023	- Contenidos del plan de capacitación de acuerdo a los requerimientos de cada programa. - Que la evaluación de desempeño corresponda al período que se está evaluando.
1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Puestos de supervisión de los programas. Manual de políticas y procedimientos que incluya las actividades de supervisión.	Se aplicará en el 2024.	

Entidades que Reciben Fondos del Estado

Normas Generales de Control Interno Gubernamentales

Controles para implementar

Punto Focal de Actualización de Normas Generales de Control Interno	Presente	Funcionando	Vigente
---	----------	-------------	---------

1.1.5 Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-	Las entidades que reciben fondos del Estado, que cuenten con una Unidad de Auditoría Interna formal, deberán cumplir con el plan anual de auditoría establecido para la entidad.	Se aplicará en el 2024.	
1.1.6 Rendición de Cuentas	Manual de políticas y procedimientos para la Rendición de Cuentas Interna y Externa.	Cumplimiento oportuno con la rendición de cuentas establecida en el convenio con la entidad proveedora de fondos públicos.	Rendición de cuentas entregada puntualmente a la entidad proveedora de los fondos públicos.

2.1 Estructura Organizacional 2.2 Líneas de Reporte 2.3 Administración del Personal	Directrices de la MAT relacionadas con la administración de personal de la entidad receptora de fondos públicos. Manual de políticas y procedimientos de administración de personal de la entidad receptora de fondos públicos.	- Resultados de la evaluación de desempeño de acuerdo con las metas e indicadores esperados para cada puesto, según sus funciones y servicios establecidos en el convenio con la entidad proveedora de fondos públicos. - Evidencia de comunicación de las funciones de cada puesto que facilite el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores. Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Compras de Convenio Código: UCC-MNP-LGC-001 - Cumplimiento del plan de capacitación.	Directrices, manuales, políticas y procedimientos de Administración de Personal actualizados y autorizados. Plan de capacitación actualizado de acuerdo a los objetivos y servicios establecidos en el convenio con la entidad que provee fondos públicos.
--	---	--	---

Entidades que Reciben Fondos del Estado

Normas Generales de Control Interno Gubernamentales

Controles para implementar

Punto Focal de Actualización de Normas Generales de Control Interno	Presente	Funcionando	Vigente
---	----------	-------------	---------

3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control	Manual de políticas y procedimientos aplicables a la ejecución de los programas incluidos en el convenio suscrito con la entidad proveedora de fondos públicos.	No aplica	
---	---	-----------	--

4.1 Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental 4.2 Documentos de respaldo 4.3 Archivo 4.4 Control y uso de formularios 4.5 Líneas internas de comunicación	Directrices, políticas y procedimientos formalmente establecidos en manuales que aseguren el manejo eficiente y salvaguarda de la información propia y pública, física y digital de la entidad. Procesos de respaldo (back up) de la información digital alojados en medios magnéticos resguardados adecuados.	Toda instrucción e información emanada por los distintos niveles jerárquicos, se divulgue por escrito (de manera física y digital) y a los niveles necesarios, para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento del control interno y el proceso de rendición de cuentas de la entidad. Manuales de políticas y procedimientos socializados a todos los colaboradores según el alcance de sus funciones. Evidencia de cumplimiento de los procesos de respaldo (back up) y salvaguarda. Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Compras de Convenio Código: UCC-MNP-LGC-001	Manual de políticas y procedimientos actualizados y autorizados.
---	--	---	--

IV. Conclusión

Se concluyó que es importante continuar fortaleciendo e incentivar el trabajo en equipo y el compromiso del equipo de dirección y colaboradores, con la finalidad de ir innovando acciones que estén encaminadas a contar con procesos dinámicos de control interno, lo cual es de beneficio en todas las direcciones que conforma la Liga Guatemalteca Contra las Enfermedades del Corazón, permitiendo la mejora y fortalecimiento en todos sus procesos.

Se concluye que, como resultado de la evaluación e implementación de Control Interno Anual, el control realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se llevó a cabo de forma razonable, y la máxima autoridad juntamente con el equipo de Dirección General Administrativa y colaboradores, están comprometidos a continuar los procesos según corresponda en cada caso y darle cumplimiento a lo preceptuado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

V. Conclusión global del Auditor Interno

VI. Anexos

- Anexo I: Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Anexo II: Informe de Monitoreo, Supervisión y Evaluación correspondientes a la Primera, Segunda y Tercera Visita del año 2023
- Anexo III: Código de Ética
- Anexo IV: Comunicados con nombre y fechas de las capacitaciones realizadas
- Anexo V: Comunicado de Evaluación del Desempeño 2023
- Anexo VI: Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Compras de Convenio Código: UCC-MNP-LGC-001
- Anexo VII: Resultados de la Evaluación del Desempeño
- Anexo VIII: Control de participantes a Capacitaciones
- Anexo IX: Matriz de Evaluación del Riesgo
- Anexo X: Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos
- Anexo XI: Mapa de Riesgos